

Los p^{tes} D^{os} Ant^{es}mi Santiago de Salzed^a

Yo el d^{ho} Santiago de Salzed^a s^{er}uiano de
sumayorazgo y de la d^{ha} com^{is}ion en ampl^{ia}
de lo mandado. Por el d^{ho} s^{er}uor saque un tres
lado de la o^{ra} que el d^{ho} o^{ra} fuez dio en el pleito
que se tra^e entre la d^{ha} d^{ha} d^{ha} de mar^{ta} y Diego
Lopez ticon Regidor de ella y Procurador y heredero
en el Pago de aluatale. y los heredados en el so
bre que la d^{ha} d^{ha} d^{ha} Pretendia que el d^{ho}
Diego Lopez ticon y consortes a^udiendo tomado
y tomaban por la Boquera de la acequia
querriega el d^{ho} Pago mucha mas cantidad de
agua que aque^{lla} que en su primer Repartim^{ie}
se le adjudico quitandola a los dem^{as} Pagos
y ansimesmo saque un tres lado del auto de
d^{fe}esion que se hizo en esta causa que se^{nten}
de la d^{ha} s^{en}ten^{cia} y auto co^{este} que se^{nten}

en el pleito que es entre Partes de la Una el con
sejo justicia^l y regim^{ie}nto de esta d^{ha} y en su non
bre Pedro Peceicer como Procurador general y
Alonso Lazaro Regidor y comisario y Juan Pe
driguez Procurador y fernando de medina / y
de la otra Diego Lopez ticon Regidor de esta d^{ha}
d^{ha} como Procurador y heredero de la acequia
y Boquera de aluatale y Alonso Sanchez
Suarez de Oliten y Procurador.

O

S

2